

Bienes objeto de subasta

1.^a Urbana.—Número 33. Vivienda unifamiliar número 33 del bloque «C» del conjunto residencial en construcción denominado Concordia III, ubicado sobre la parcela señalada con el número A-7 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Santa Ana», de Cartagena, en la Diputación del Plan, de este término municipal. Es de tipo C. Consta de semisótano, destinado a garaje, y planta baja y alta, destinada a vivienda. La superficie total edificada, sumadas las de sus tres plantas, es de 305 metros 37 decímetros cuadrados, siendo la útil de 255 metros 75 decímetros cuadrados. Constituye la finca registral número 70.862 del Registro de la Propiedad de Cartagena-1, folio 94, libro 825, tomo 2.427, sección tercera, valorada en 18.000.000 de pesetas.

2.^a Urbana.—Número 49. Local destinado a aparcamiento de vehículos, situado en planta de semisótano del edificio en construcción sito en este término, diputación del Hondón confluencia de calle Pintor Portela, plaza de Alicante y prolongación paseo Alfonso XIII, con una superficie, incluidos servicios comunes, de 22 metros 56 decímetros cuadrados. Constituye la finca registral número 19.466 del Registro de la Propiedad número 1 al folio 142, libro 245, sección segunda, valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—La Secretaria.—8.128.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 42/1993, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Alicante y Castellón, representada por doña Eva María Pseudo Arenos, contra don José Antonio Lacalle Lerchundi y doña Olga Soage Fontán, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, en el supuesto de no ser hallados, representados por doña María Ramos Año; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describe, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza Borrull, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las doce horas.

La segunda subasta se celebrará el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, en el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su valoración es el siguiente:

Urbana.—Local de planta baja, susceptible entrando a la izquierda, de la casa número 24 del paseo de Los Olmos, Bidebieta, sito en la ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie de 78,34 metros cuadrados, sin comunicación con la caja de escalera y ascensor. Linda: Norte, edificio número 26 del paseo de Los Olmos; sur, portal, caja de escalera, ascensor y finca segregada; este, terreno destinado a otras edificaciones, jardines y viales, y oeste, con terrenos de «Inmobiliaria Baldazar, Sociedad Anónima», destinados a otras edificaciones, jardines y viales, y portal de la casa.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián, al folio 69, al libro 95, al tomo 1.491, finca número 4.003, inscripción sexta. Valorado en 9.800.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—8.044.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 137/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Inmaculada Romero Martínez en reclamación de un crédito hipotecario, en que por providencia dictada con esta fecha por la Juez doña María Jesús García Pérez, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 25 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2372.0000.18.0137/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los Autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de apli-

cación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio industrial ubicado en Collado Villalba, en la calle I, del polígono industrial 29, número 20, nave D-10. Inscrita al Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.576, libro 459, folio 49, inscripción segunda de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 21.731. Tipo de subasta: 5.320.247 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—7.981.

DAROCA

Edicto

Doña María Ángeles Barcenilla Visus, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 67/1997 se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en procedimiento de apremio, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora doña Ana María Juberías Hernández, contra don Juan Carlos Gimeno Membrado y doña Ana Ruiz Martínez, en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán más adelante, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Colegial, número 6, de esta ciudad, la primera el día 17 de marzo de 1998; la segunda, para el caso de quedar desierta la primera, el día 16 de abril de 1998, y la tercera, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 12 de mayo de 1998; todas ellas a las doce horas.

Segundo.—Que el tipo de la primera subasta será el del avalúo pericial de los bienes que se expresa a continuación de su descripción; el de la segunda, en su caso, será el mismo, con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos en la primera y segunda subastas mientras que en la tercera no habrá sujeción a tipo, si bien, en esta tercera subasta sólo se aprobará el remate en el acto si existe postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que si no cubre dichas dos terceras partes se hará saber a los deudores, quienes podrán, dentro del plazo de los nueve días siguientes, pagar al acreedor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, o pagar la cantidad ofrecida por el mejor o mejores postores para dejar sin efecto dicha aprobación, obligándose a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído al ejecutante, se aprueben por este Juzgado.

Cuarto.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20